

29. *Troncha*  
**AGRICULTURA**

**SERVICIO DE MONTES**

*Borrador* 740-43  
**Año de 1947**

Sección de Baleares

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

**Distrito Forestal de Baleares**

Meses de *junio* de 1947

Servicio autorizado por orden de *7 marzo de 1947*

SECCIÓN ..... CAPÍTULO *3º* ARTÍCULO *1º* AGRUPACIÓN *4ª* CONCEPTO *4º*

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de Baleares.

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUERTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <i>movimiento del personal forestal</i> según documento núm. <i>1</i>	<i>125.00</i>		<i>125.00</i>
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL . . . . .	<i>125.00</i>		<i>125.00</i>
<b>LIQUIDACIÓN CARGO</b>			
Libramiento núm. <i>291</i> realizado en <i>28</i> de <i>junio</i> de <i>1947</i>			<i>125.00</i>
TOTAL CARGO . . . . .			<i>125.00</i>
<b>DATA</b>			
Importe íntegro de esta cuenta . . . . .			<i>125.00</i>
<i>Saldo</i>			<i>0.00</i>

*Heere o pulan*  
*crudo*  
Palma de Mallorca *12* de *junio* de 1947  
El Ingeniero Jefe,  
*Fori capell*

de ..... de 1947  
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme  
El Jefe de Negociado,

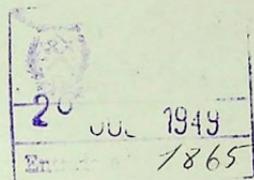
Aprobado



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA

SECCION DE CONTABILIDAD



Q/M

Con esta fecha se dice a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue: Examinada la cuenta rendida por don

**Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares**

para justificar la inversión dada a la cantidad de pesetas **125,00**

importe de **un** libramiento núm. **291**

hecho efectivo en **26** de **junio 1947** con cargo

al capítulo **3**, artículo **1**, grupo **4**, concepto **4**

del vigente presupuesto, más el sobrante de

pesetas de la cuenta anterior, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla por su importe de **125,00** pesetas y disponer su envío a esa Ordenación de pagos para que sirva de justificante al libramiento de referencia.

Lo que comunico a V. S. a los efectos indicados con inclusión de la mencionada cuenta.

Lo que traslado a V. para su conocimiento

Madrid, **26** de **Noviembre** de 194**8**

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. **Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALEARES**

Hay un sello con las Armas Nacionales.-Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Con fecha 7 del corriente previa intervención de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para Movimiento del personal de guardería durante el año 1947 un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.-En su consecuencia, el Sr. Subsecretario se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar por la expresada cantidad, a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentaria.-Lo que de Orden del Sr. Subsecretario participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Madrid, 11 de marzo de 1947.-El Director General.-P. A.-Firma ilegible.-Rubricado.-Al margen.-Cap. 3, Artº 1, Gr. 4, Conc. 4, Ptas 500 que se librarán trimestralmente por cuartas partes.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-Pádua.-Hay un sello en tinta que dice: Dirección General de Montes.-11 MAR. 1947.-Salida.

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

*Capell*

# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1942

Distrito Forestal de Baleares

~~Movimiento personal de Guardia forestal~~

Mes de junio de 1947

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Viuda de Francisco Soler - S. Francisco

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Cepataz fo restal. . .	D. Ramón García Rodríguez; por el im- porte de su certificación adjunta nú- mero . I. . . . . Recibí	32	00	-	-	32	00
Gds. foreg tal . . . .	D. Ramón Morro Más; por id. id. nº II Recibí Se une recibo numero I	12	00	-	-	12	00
Id. id.	D. Antonio Calmari Dotger; por id. id. de id. número III. . . . . Recibí Se une recibo numero II	10	60	-	-	10	60
Id. id.	D. Miguel Coll Llabrés; por id. id. de id. número IV. . . . . Recibí Se une recibo numero III	10	00	-	-	10	00
Id. id.	D. Francisco Fluxé Maura; por id. id. de id. nº V . . . . . Recibí Se une recibo numero IV	8	40	-	-	8	40
Suma y sigue. . . . .		73	00	-	-	73	00

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Suma anterior . . . . .	73	00	-	-	73	00
Guarda fo- restal . .	D. José Umbert Vicens; por id. id. de id. nº VI . . . . . Recibí Se une recibo numero V.	15	00	-	-	15	00
Id. id.	D. Jacinto Mayo Bisbal; por id. id. de id. número VII. . . . . Recibí Se une recibo numero VI	12	00	-	-	12	00
Id. id.	D. Bartolomé Bosch Palmer; por id. id., de id. número VIII . . . . . Recibí Se une recibo numero VII	25	00	-	-	25	00
Totales.....		125	00	-	-	125	00
<p>Importa este nómina de movimiento la cantidad de CIENTO VEINTI- CINCO pesetas Palma de Mallorca, 10 de julio de 1.947 El Ingeniero Jefe <i>José Capell</i></p>							
Suma. . . . .							

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

101

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de C A M P O

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_

Don

RAMON GARCIA RODRIGUEZ, Capataz Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O C E días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas

por dietas y TREINTA Y DOS pesetas  
por gastos de movimiento, o sea en total TREINTA Y DOS pesetas  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca,

a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*José Capell*

*Ramón García Rodríguez*

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el capataz forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Cabello		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
9	Palma-Fornalutx, visitando el monte "La Bassa" y se pernocte . . . . .	6	00	2	00	-	-	8	00
10	Se inspecciona la siembra de bellota de este monte "La Bassa" y pernocte . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Lo mismo del día anterior . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Id. id. id. id. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Id. id. id. id. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Regreso a Palma . . . . .	6	00	2	00	-	-	8	00
16	Palma-Lloret de Vista Alegre y se pernocta . . . . .	8	00	-	-	-	-	8	00
17	Se inspecciona el monte de este pueblo "Comuna de Llorito" y se pernocta. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Lo mismo del día anterior - . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Lo mismo del día anterior . . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Lo mismo del día anterior. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Lo mismo del día anterior. . . . .	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Domingo-Regreso a Palma . . . . .	8	00	-	-	-	-	8	00
Totales		28	00	4	00	-	-	32	00

Dieta..... días a ..... pesetas .....

Gastos de movimiento..... 32,00 pts.

Importe total. . . . 32,00 "

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

1011  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_

Don RAMON MOURO MAS, Guardia Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante 27 días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas \_\_\_\_\_ por dietas y 8000 pesetas \_\_\_\_\_ por gastos de movimiento, o sea en total 8000 pesetas \_\_\_\_\_ céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Bullón

a 3 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*José Capell*

*Ramon Mouro*

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal del Estado que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
2	Salida para Palma para recibir órdenes de la Jefatura sobre el sequero a mi cargo y pernocto . . . . .	3	00	-	-	-	-	3	00
3	Terminado el servicio del día anterior regreso al domicilio Buñola . . . . .	3	00	0	-	-	-	3	00
12	Salgo para Palma y después de recibir órdenes de la Jefatura sobre el servicio regreso a Buñola . . . . .	6	00	-	-	-	-	6	00
Totales		12	00	-	-	-	-	12	00

Dieta.....días a.....pesetas .....

Gastos de movimiento..... 12,00 pts.

Importe total. . . . 12,00

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

70 111  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de campo

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_

Don ANTONIO GAMIARI ROTGER, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante --- DOS --- días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas -----  
-----  
por dietas y --- DIEZ pesetas con SESENTA céntimos ---  
por gastos de movimiento, o sea en total --- DIEZ ---  
----- pesetas --- SESENTA ---  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Escoince  
a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Antonio Gamiari

Mes de JUNIO de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
6	Salida de Escorca para Palma para recibir órdenes de la Jefatura sobre trabajos en el vivero y se pernocta . . . . .	5	30	-	-	-	-	5	30
7	Regreso a Escorca (Manut) . . . . .	5	30	-	-	-	-	5	30
Totales		10	60	-	-	-	-	10	60

Dieta.....días a..... pesetas .....

Gastos de movimiento..... 10,60 pts.

Importe total. . . . 10,60 "

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

17-14  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO \_\_\_\_\_

ARTÍCULO \_\_\_\_\_

Don MIGUEL COLL LLIBRES, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas \_\_\_\_\_

por dietas y D I E S pesetas \_\_\_\_\_

por gastos de movimiento, o sea en total D I E S \_\_\_\_\_

pesetas \_\_\_\_\_

céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en INCA

a 30 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Ignacio Coll Llibres

Mes de JUNIO de 1947.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
9	Salida de Inca a Muro y en la Albufera de este pueblo se vigila la pesca y se pernocta . . . . .	3	00	2	00	-	-	5	00
10	Se continua el servicio del día anterior y se regresa a Inca . . . . .	3	00	2	00	-	-	5	00
Totales		6	00	4	00	-	-	10	00

Dieta.....días a.....pesetas .....

Gastos de movimiento..... 10,00 pts.

Importe total. . . . 10,00 "

102

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de .....

Año de 1947

Mes de Julio

CAPÍTULO ..... ARTÍCULO .....

Don

Francisco Flaxá Maura, Guarda forestal del Estado .....

CERTIFICO: Que durante dos días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas .....

por dietas y ocho pesetas cuarenta centimos .....  
por gastos de movimiento, o sea en total ocho pesetas cuarenta centimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en .....

a 30 de Julio de 1947

Alcudia

El Ingeniero Jefe,

José Capell

[Signature]

Mes de Junio de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el Guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
11	Salida de Alcudia-La Puebla, donde se vigila la Pesca de la Albufera en este terreno y se pernocta . . . . .			3	00	"		3	00
12	La Puebla- Muro, donde se continua el servicio del día anterior y se regresa a Alcudia . . . . .	2	40	3	00	"		5	40
Totales . . . . .		2	40	6	00	"		8	40

Dieta.....días a.....pesetas .....

Gastos de movimiento..... Ptas 8,40

Importe total. . . . . 8,40

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de Campo

Año de 1947

Mes de junio

CAPÍTULO

ARTÍCULO

*Don*

JOSE UMBERT VICENS, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante --- D O S --- días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas -----  
-----  
por dietas y QUINCE pesetas  
por gastos de movimiento, o sea en total QUINCE  
----- pesetas -----  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Campos del Puerto  
a 30 de junio de 194 7

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*José Capell*

*José Humbert*

Mes de Junio de 1947.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
12	Salgo de Campos a Fornalutx y se inspecciona la siembra de la bellota en "La Bassa pernoctando. . . . .	7	50	"	"	"	"	7	50
13	Se continúa el servicio del día anterior y se regresa a Campos . . . . .	7	50	"	"	"	"	7	50
Totales		15	00	"	"	"	"	15	00

Dieta.....días a.....pesetas .....

Gastos de movimiento..... 15,00 pts.

Importe total. . . . 15,00 "

Nº VII

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de Campo

Año de 1947

Mes de junio

CAPÍTULO ..... ARTÍCULO .....

Don JACINTO MAYOL VIDRES, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas .....  
por dietas y DOCE  
por gastos de movimiento, o sea en total DOCE pesetas .....  
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Artá  
a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

*José Capell*

*El Guarda Jacinto Mayol Vidres*

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
16	Salida de Artá-Lloret de Vista Alegre, donde se inspecciona el monte de este pueblo "Comuna de Llorito" y se pernocta . . . . .	6	00	-	-	-	-	6	00
17	Se continua el servicio del día anterior y se pernocta. . . . .	6	00	-	-	-	-	6	00
Totales		12	00	-	-	-	-	12	00

Dieta.....días a..... pesetas .....

Gastos de movimiento..... 12,00 pts.

Importe total. . . . . 12,00 pts.

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

7-VIII  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de GAJE

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO \_\_\_\_\_ ARTÍCULO \_\_\_\_\_

Don BARTOLOME BOSCH BALSAR, Guarda Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante UN días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas \_\_\_\_\_ por dietas y VEINTICINCO pesetas \_\_\_\_\_ por gastos de movimiento, o sea en total VEINTICINCO pesetas \_\_\_\_\_ céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Ciudadela a 21 de junio de 194 7

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Bartolomé Bosch

Mes de JUNIO de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
21	Salida de Ciudadela a Aloudia encargándome del sequero de Muro . . . .	25	00	-	-	-	-	25	00
<b>Totales</b>		25	00	-	-	-	-	25	00

Dieta.....días a..... pesetas ..... - - - - -

Gastos de movimiento..... 25,00 pts.

Importe total. . . . 25,00

# MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *movimiento* del mes de *junio* de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *once* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Bermola* a *30* de *junio* de 1947

El *Gravado forestal*

*Ramon Llano*

# MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de movimiento del mes de junio de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas diez con sesenta cts acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Sancti Spiritus a 30 de junio de 1947

El guarda J. B. L.

Antonio Guimar.

## MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *movimiento* del mes de *junio* de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *diez* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Yerca* a *30* de *junio* de 1947

El *Guarda Fiel**Alipue Coll Flores*

## MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél el mandamiento de pago se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de movimiento del mes de junio de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas ochocientos cuarenta y cinco acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Olceidia a 30 de junio de 1947

El Guarda J. L.

## MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 11. Dentro de los diez días siguientes al en que aquel «el mandamiento de pago» se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *movimiento* del mes de *junio* de 194 *7*

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *quince* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Campo* a *30* de *junio* de 194 *7*

El *Jefe de Sala*  
*José Humbert*

*Pineda*

Núm. VI

# MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél el mandamiento de pago se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *movimiento* del mes de *junio* de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *doce* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Arta* a *29* de *junio* de 1947

El *grande*

*Jarinto*

*Mayor*

## MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquí (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *movimientos* del mes de *junio* de 1947

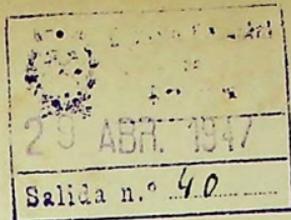
Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *veinticinco* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Mérida* a *27* de *junio* de 1947.

El *Jefe de Pta.**Barbolorne Bosch*

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

60



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 107 de pesetas 125.00 — con cargo al Ca-

pítulo 3º Artículo 1º Grupo 4º

Concepto H, para movimiento personal Guardia, de- rante por trimestre  
1947

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 29 de Abri 1947

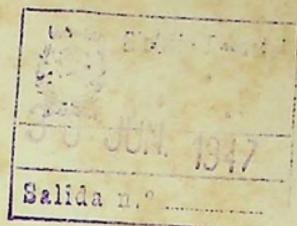
El Ingeniero Jefe,

Capell

Unid. In. Dirección Gen. Montes, etc. etc. etc. - 4025

Ilmo. Sr. Inspector Gral. Jefe de la 4.ª Inspección de Montes. 4026

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES  
60



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 291 de pesetas 125.00 con cargo al Capítulo 3.º Artículo 1.º Grupo 4.º Concepto 4.º, para *incremento de la guardería durante el 2.º trimestre 1947*

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 28 de junio 1947

El Ingeniero Jefe,

*Capell*

*Ilmo Sr. Jral de Montes, Casa y Poca Fluvial*

Ilmo. Sr. Inspector Gral. Jefe de la 4.ª Inspección de Montes. 5541  
5542